



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 202-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 28 de septiembre de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 161-2023-PEAH-6340, del 27 de setiembre de 2023, el Informe N°047-2023INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE – MONZÓN-CWCP de fecha 22 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31075 del 23 de noviembre de 2020¹, el Ministerio de Agricultura y Riego cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, creándose de esta manera el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2021-PEAH/DE, del 14 de julio de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco", con Código Único de Inversiones N° 2320394, cuya ejecución fue bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, por el periodo previsto en el Expediente Técnico de 240 días calendarios, con un costo total de inversión de seis millones doscientos cuarenta y un mil doscientos veintiuno con 94/100 soles (S/ 6'241,221.94), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 94/100 soles (S/ 5'973,381.94) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una Inversión de doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles (S/ 267,840.00);



¹ Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 24 de noviembre del 2020



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2021-PEAH/DE, del 25 de abril de 2022, se aprobó el Inicio de la Ejecución Financiera de la Obra denominada; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco", a partir del 25 de abril de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2022PEAH/DE, del 05 de mayo de 2022, se autorizó la Apertura de Fondos para Caja Chica, para cubrir los gastos menores del Proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco", hasta por el monto de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), reembolsables mensualmente por la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), durante el periodo fiscal 2022, con cargo a la Tarea: 02-22-01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0050-2022-PEAH/DE, del 09 de mayo de 2022, se conformó la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra denominada; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco",

Que, mediante Resolución Directoral N° 0058-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Modificación de la Específica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos por Actualización de Precios en el Presupuesto de la Obra denominada; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", por el monto total de S/ 455,671.29 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con 29/100 soles), lo cual incrementa el costo de inversión total del proyecto de inversión pública en S/ 6'696,893.23 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles) incluido el costo de la elaboración del Expediente Técnico, con una incidencia de variación acumulada del 7.30% respecto al costo de inversión total determinado en el Expediente Técnico Original (S/ 6'241,221.94).

Que, mediante Resolución Directoral N° 0059-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra denominada; "Instalación de Sistemas de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", por el monto presupuestal de S/ 2'500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del expediente técnico Global: 5.3 km de mejoramiento de trocha carrozable, 10,697.90 ML. de conformación de cunetas, 11 UND de alcantarilla Tipo Marco para pases de agua, 02 puentes forestales de 12m, 6.50m., en un plazo de ejecución de obra de 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2022-PEAH/DE, del 26 de agosto de 2022, se aprobó el Adicional de Obra N° 01, por el monto de inversión de S/. 926,817.31 vinculante al Deductivo de Obra N° 01, por una inversión de S/ 926, 817.31, teniendo en cuenta que no han generado ningún incremento de recursos, por tanto, no existe variación en los indicadores de rentabilidad social del proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco", por tanto, el presupuesto continúa siendo el mismo al de la Actualización constituyendo un acumulado de S/ 6'922,377.23; asimismo, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de la ejecución de la obra "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco", por 120 días calendarios, con eficacia a partir del 01 de septiembre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, en mérito a los informes técnicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2022-PEAH/DE, del 22 de setiembre de 2022, se aprobó la Segunda Modificación de la Específica de Gastos de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", por el monto de inversión de S/ 2'500,000.00;





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Que, a través del Memorándum Múltiple N° 067-2022-PEAH-6301, del 22 de diciembre de 2022, el ex Director Ejecutivo Sr. Anthony Robert Yquise Pérez, puso en conocimiento de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración y la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, donde se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2023-PEAH/DE, se formalizó y aprobó el Reinicio de la Ejecución de la Obra, con efectividad a partir del 23 de enero del 2023;

Que, con Resolución Directoral N° 058-2022-PEAH/DE, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública, por actualización de precios y por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 a S/ 6,922,377.23, cuyo Expediente Técnico además contempla once (11) meses como Plazo de Ejecución de la obra: 03 meses para adquisición de materiales e insumos (compras) y 08 meses para la ejecución física,

Que, con Resolución Directoral N° 059-2022-PEAH/DE, se aprobó la Especifica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra, por el monto presupuestal de S/ 2,500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del Expediente Técnico global, con el cual se dio inicio la ejecución de la obra, como Plazo de Ejecución se dedujo 01 mes para compras y 03 meses para ejecución física;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2023-PEAH/DE, se resolvió aprobar la Modificación de Presupuesto del Expediente Técnico, por incorporación de los Costos de Control Concurrente en el año 2023, de la Obra denominada: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, por el monto de S/ 7'018,926.23;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-PEAH-DE, del 14 de abril de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS		
RUBRO	ESPECIFICA	TOTAL
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	S/ 1'254,532.64
2.6.2.3.4.4	BIENES	S/ 1'914,984.46
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	S/ 888,470.90
2.4.2.3.11	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	S/ 96,549.00
TOTAL		S 4'154,537.00

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH-DE, del 23 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

ITEM	RESUMEN		MODIFICACION ANALITICO	
	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023		PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3 (PERSONAL)	1,254,532.64	30.20%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4 (BIENES)	1,914,984.46	46.09%	1,968,605.87	47.38%
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	888,470.91	21.39%	992,704.87	23.89%
2.4.2.3.11 (CONTROL CONCURRENTE)	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2023-PEAH-DE, del 12 de junio de 2023, se resolvió aprobar la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 107-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4	1,968,605.87	47.38%	1,914,205.87	46.08%
2.6.3.2.3.1	0.00	0.00%	16,400.00	0.39%
2.6.3.2.9.99	0.00	0.00%	38,000.00	0.91%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	992,704.88	23.89%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2023-PEAH-DE, del 27 de junio de 2023, se resolvió el Adicional de Obra N° 02 del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", por incremento del precio de insumo TUBERIA HDPE PE-100, por el monto adicional de S/ 316,092.07, que representa un porcentaje de incidencia de 4.5034 %, haciendo un total de S/ 7,335,018.30 (Siete millones trescientos treinta y cinco mil dieciocho con 30/100);

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2023-PEAH-DE, del 11 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar el Adicional de Obra N° 03 por partidas nuevas, mayores metrados y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", conforme al detalle del siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°03 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02

DESCRIPCIÓN	S/
PRESUPUESTO MAYORES METRADOS	445,628.91
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	141,534.35
SUB TOTAL	587,163.16
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	773,534.93
SUB TOTAL	773,534.93
TOTAL	-186,371.77

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL FINAL
01	OBRAS CIVILES	5,157,311.06
02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	116,965.17
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	44,663.54
04	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	141,551.24
05	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL COVID 19	73,852.50
06	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	37,600.00
	COSTO DIRECTO	5,571,943.51
	GASTOS GENERALES	793,218.11
	PRESUPUESTO DE LA OBRA	6,365,161.62
	SUPERVISION	384,525.67
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	267,840.00
	LIQUIDACION DE OBRA	34,570.24
	CONTROL CONCURRENTE	96,549.00
	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	7,148,646.53



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Informe N°047-2023INST SISTEMA DE RIEGO CAMOTE – MONZÓN-CWCP de fecha 22 de setiembre de 2023, el Ing. Cesar Wilson Castillo Pérez en su condición de Residente de Obra, solicita al Inspector de Obra (e) – Director de Infraestructura Agraria y Riego, la aprobación de la modificación del presupuesto analítico por específica de gastos N°03, mediante acto resolutivo, debido a que; se realizó el sinceramiento de gastos generales y gastos generales de supervisión, es de acuerdo a la necesidad en campo, para la concretización del cumplimiento de las partidas programadas para el presente año 2023 y al proceso constructivo respectivo;

Que, en atención a lo antes señalado, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, mediante Informe N° 161-2023-PEAH-6340, de fecha 27 de setiembre de 2023, solicita a la Dirección Ejecutiva, que vía acto resolutivo se apruebe Modificación de la Especifica de Gasto N°03 del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera, así mismo, deja constancia que el presupuesto asignado para el año 2023, de S/. 4,154,537.00, con esta nueva modificación no va sufrir ninguna variación, es decir no se requiere de mayor, ni menor presupuesto, no altera la concepción técnica, ni el dimensionamiento, ni genera costos incrementales al presupuesto, teniendo la siguiente estructura:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 112-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,388,878.94	33.43%
2.6.2.3.4.4	1,914,205.87	46.08%	1,595,352.36	38.40%
2.6.3.2.3.1	16,400.00	0.39%	16,334.40	0.39%
2.6.3.2.9.99	38,000.00	0.91%	37,035.00	0.89%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	1,020,387.31	24.56%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Que, mediante Resolución Directoral N°200-2023-PEAH/DE de fecha 25 de setiembre de 2023, se resuelve ENCARGAR, al Abog. MARCO A. DIAZ PROAÑO, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, el día miércoles 27 y jueves 28 de setiembre del 2023, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI;

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023², y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos N°03 para la Ejecución Física y Financiera de la Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 112-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,388,878.94	33.43%
2.6.2.3.4.4	1,914,205.87	46.08%	1,595,352.36	38.40%
2.6.3.2.3.1	16,400.00	0.39%	16,334.40	0.39%
2.6.3.2.9.99	38,000.00	0.91%	37,035.00	0.89%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	1,020,387.31	24.56%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Alto Huallaga, de acuerdo a sus funciones, adopten las acciones administrativas pertinentes para cautelar el avance físico – presupuestal del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco".



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección Infraestructura Agraria y Riego, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Control Interno, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....
GIOVANNI BRAVO ALBORNOZ
DIRECTOR EJECUTIVO

